



MENDOZA, 18 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente 37764/2023 por el que Secretaría General de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita llamar a Concurso Efectivo Abierto un (1) cargo, Categoría 07 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Dirección General de Gestión Administrativo Financiera, aprobado por el Decreto Nacional N° 366/06 y de acuerdo a lo establecido por la Ord. N° 03/08-CS; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el formulario de pedido de autorización, según lo establecido por Ordenanza 03/2008-CS.

Que Secretaría General de la FCPyS informa que el concurso solicitado cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNCUYO informa la correspondiente red presupuestaria a la que deberá imputarse el concurso de referencia.

Que corre agregado informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 11/12/2023,

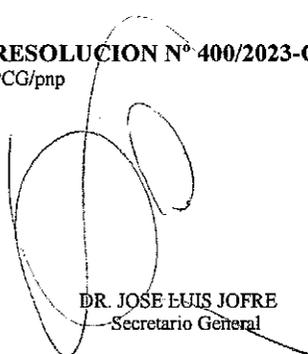
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

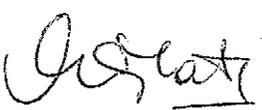
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir con carácter Efectivo UN (1) cargo, Categoría 07 – Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para la Dirección General de Gestión Administrativo Financiera, conforme al formulario de “pedido de autorización” que corre agregado como Anexo I de la presente resolución y consta de cuatro (4) fojas.

ARTICULO 2° - Auspiciar al Consejo Superior de la UNCUYO el presente llamado, detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

RESOLUCION N° 400/2023-CD
PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 400/2023-CD



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

SGAEyS

SECRETARÍA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA,
ECONÓMICA Y DE
SERVICIOS

CGA

COORDINACIÓN DE
GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

REGISTRO		
FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN		
REVISIÓN: 0	FECHA: 10/04/2014	CÓDIGO: RE_DPE_003

FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN

PARA LLAMADO A CONCURSO PARA EL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO
Ordenanza N° 3/2008 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑORA RECTORA:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

- 1) Dependencia de la vacante:
 - a) Unidad Académica: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
 - b) Unidad Organizativa: Secretaría General.
 - c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Dirección General de Gestión Administrativo-Financiera.
- 2) Datos del concurso:
 - a) Clase de concurso: Abierto.
 - b) Mecanismo del concurso: Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición.
- 3) Agrupamiento: Administrativo.
- 4) Tramo: Inicial.
- 5) Categoría: 7. (Siete).
- 6) Detalles del cargo:
 - a) Función específica: Auxiliar administrativo.
- 7) Cantidad de Cargos: 1 (Uno).
- 8) Horario de desempeño previsto: 35 hs. Semanales
 - Días laborales: lunes a viernes.
 - Horarios:
 - De 07:00 a 14:00hs.
- 9) Remuneración del cargo: Importe vigente a la fecha del llamado a concurso.
- 10) Bonificaciones especiales: No posee.

CONFECCIONÓ: Jimena V. BUTINI	REVISÓ: Mario G. FUNES	APROBÓ: Claudia S. CABUT
-------------------------------	------------------------	--------------------------



"El sistema de gestión de la calidad de la Coordinación de Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Cuyo ha sido certificado según la norma IRAM-ISO 9001:2008"



[Handwritten signature]



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

SGAEyS

SECRETARÍA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
ECONOMÍA Y DE
SERVICIOS

CGA

COORDINACIÓN DE
GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

REGISTRO		
FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN		
REVISIÓN: 0	FECHA: 10/04/2014	CÓDIGO: RE_DPE_003

11) Lugar y horario en los que los interesados deberán presentar la documentación:

La documentación deberá ser presentada a través del correo de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: mesadeentrada@fcps.uncu.edu.ar. La misma se podrá enviar de lunes a viernes de 8 a 12hs.

12) Nombre de los integrantes del Jurado del Concurso:

a) Jurados Titulares

Apellido y nombre	N° de legajo	N° de documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
Timpone, Marcela Verónica	20250	20.400.673	1 (Uno)	Administrativo	Directora General de Gestión Administrativo Financiera
Benegas, Gustavo César	17706	13.587.295	2 (Dos)	Administrativo	Director Económico Financiero
Muñoz, Juan Arnaldo	30740	26.960.467	3 (Tres)	Administrativo	Jefe del Departamento de Tesorería

b) Jurados Suplentes

Apellido y nombre	N° de legajo	N° de documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
Sandes, Guillermo Rodolfo	28489	13.425.378	5 (Cinco)	Administrativo	Auxiliar Administrativo
Aparicio, Marcelo Pedro	24092	20.898.524	3 (Tres)	Administrativo	Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, Compras y Suministros
Arroyo, Mariana Yanina	32568	34.355.539	7 (Siebe)	Administrativo	Auxiliar Administrativo

CONFECCIONÓ: Jimena V. BUTTINI | REVISÓ: Mario G. FUNES | APROBÓ: Claudia S. CABUT



"El sistema de gestión de la calidad de la Coordinación de Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Cuyo ha sido certificada según la norma IRAM-ISO 9001:2008"



[Handwritten signature]



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

SGAEYS

SECRETARÍA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA Y DE
SERVICIOS

CGA

COORDINACIÓN DE
GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

REGISTRO		
FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN		
REVISIÓN: 0	FECHA: 10/04/2014	CÓDIGO: RE DPE 003

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 - "Condiciones de Ingreso", artículo 21° del Decreto Nacional n° 366/06.

"Art. 21°: Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
- b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos público.
- d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena."

14) Condiciones Generales:

- Poseer Título Secundario o Polimodal (Excluyente).

15) Condiciones Particulares (Perfil del Postulante):

- Predisposición para el trabajo en equipo.
- Habilidad en el manejo de herramientas informáticas.
- Capacidad para generar propuestas de mejoras y proyectos que conduzcan a la optimización del área.
- Actitud abierta y proactiva hacia el aprendizaje y formación continua.
- Tener conocimiento en:

16) Temario General:

- Estatuto Universitario (Ord N° 2/2013 AU)

CONFECCIONÓ: Jimena Y. BUTTINI | REVISÓ: Mario G. FUNES | APROBO: Claudia S. CABUT



"El sistema de gestión de la calidad de la Coordinación de Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Cuyo ha sido certificado según la norma IRAM-ISO 9001:2008"



[Handwritten signature]



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

SGAEyS

SECRETARÍA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA Y DE
SERVICIOS

CGA

COORDINACIÓN DE
GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

REGISTRO		
FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN		
REVISIÓN: 0.	FECHA: 10/04/2014	CÓDIGO: RE_DPE_003

- Decreto 366/06: Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Decreto 1246/2015: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacional.
- Ord. 56/2018 - CS: Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Ord N° 2/2020 - R: Reglamento de Mesa de Entradas y Archivo.
- Dec N° 336/2017: Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.
- Ord N° 37/2019 - CS: Titulación de los Trámites Administrativos del Área de Personal de la UNCUYO en el Sistema Electrónico.
- Ord N° 30/2016 - CS: Sistema de Notificaciones Electrónica.
- Ord N° 4/1979 - R: Dominaciones para la documentación de los actos de gobierno de las autoridades de los distintos organismos de la Universidad Nacional de Cuyo.

Firma y Sello del Responsable del Área
de Personal o Recursos Humanos

Dr. JOSÉ LUIS JOFRÉ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Cs. Políticas y Sociales-UNCuyo

Firma y Sello del Decano, Director de
Escuela o Secretario de Universidad
Dra. María Eugenia MARTIN
DECANA
Facultad de Cs. Políticas y Sociales-UNCuyo

CONFECCIONÓ: Jimena V. BUTTINI | REVISÓ: Mario G. FUNES | APROBÓ: Claudia S. CABUT



"El sistema de gestión de la calidad de la Coordinación de Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Cuyo ha sido certificado según la norma IRAM-ISO 9001:2008"

